

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE HELISUPERFICIE EN LA LOCALIDAD DE BOLAÑOS DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

OBJETO DEL CONTRATO:

Ejecución de las obras de construcción de **helisuperficie en la localidad de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)**.

Se trata de un contrato de obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se define la naturaleza y extensión de la necesidad que pretende cubrirse así como la idoneidad y contenido para satisfacerla.

El Servicio Sanitario de Castilla-La Mancha, dentro de sus competencias en el ámbito sanitario, ha asumido los compromisos de construcción de centros de atención sanitaria. Dentro de estos compromisos se encuentra la realización de las obras de mantenimiento y mejora de los edificios en los que se presta el servicio asistencial.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección-Gerencia del SESCAM acuerda, con fecha 19 de junio de 2020, la construcción de Punto de Toma HEMS del SESCAM en la localidad de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), en base al convenio firmado con dicho Ayuntamiento en fecha 30 de septiembre de 2020, atendiendo a las necesidades de los medios de transporte sanitario aéreo con los que cuenta el SESCAM, sean propios, concertados, conveniados o mediante cualquier otra fórmula que le permita la disposición de los mismos.

A tal efecto se redacta el correspondiente proyecto de obras, aprobado por el Director Gerente de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario con fecha 22 de febrero de 2022, base para la contratación de las presentes obras.

JUSTIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL PROCEDIMIENTO:

El expediente se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el proyecto aprobado y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dándose la concurrencia de las condiciones dispuestas en el artículo 159.1 de la LCSP para su licitación, se propone el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** con pluralidad de criterios de adjudicación, al objeto de favorecer la concurrencia al mismo.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación	6A34-4175-5676P306D-6A35	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Jesus Merino Espinar	Firmado	21/02/2024 14:08:06
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/6A34-4175-5676P306D-6A35		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO:

NO se contempla la **DIVISIÓN EN LOTES** del objeto del contrato, dado que, por su propia naturaleza, la realización independiente de las diversas prestaciones que lo integran dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; lo que se justifica a los efectos del artículo 99.3 de la LCSP.

DETALLE DEL CONTRATO:

<u>PRESUPUESTO MÁXIMO:</u>	207.094,36 €		
I.V.A. (21%):	35.942,00 €	Anualidad 2025:	207.094,36 €
<i>Total:</i>	<i>171.152,36 €</i>	I.V.A. (21%):	35.942,00 €

Aplicación presupuestaria: **6102000G/412D/62000**

Toledo, a fecha de la firma

LA JEFE DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SS.GG.

Fdo.: M^a Jesús Merino Espinar



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación	6A34-4175-5676P306D-6A35	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M ^a Jesus Merino Espinar	Firmado	21/02/2024 14:08:06	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/6A34-4175-5676P306D-6A35			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			